



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 73412

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN**, radicado único No. 11001020500020240002600, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: Negar el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Notificar a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARÍA RUBIELA VARGAS PATIÑO, PAOLA CRISTINA BETANCUR GUTIÉRREZ, ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CAPERUCITA, VIVIANA PATRICIA OCHOA FLÓREZ, SONIA MARÍA GONZÁLEZ CAMPUZANO** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en los procesos 050013105001320190049700, 050013105000320150146700 y 05001310502220160106000 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 19 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL